

Para brindar un ambiente seguro y saludable para todos, pedimos a nuestros pacientes y visitantes que comprendan y sigan nuestra política de código de conducta de la siguiente manera.

Ayúdenos a mantener un ambiente seguro y de apoyo de curación, amabilidad y respeto para nuestros pacientes, familias, visitantes y fuerza laboral al cumplir con los siguientes estándares.

- Trate a todos con amabilidad, dignidad y respeto.
- Utilice un lenguaje y comportamiento respetuoso y apropiado.
- Respete la privacidad del paciente y evite interrumpir la atención o las experiencias de otros pacientes.
- Se prohíben fotografías, grabaciones de video y audio por parte de pacientes y visitantes. No se puede grabar a los miembros del personal de EHS [de ninguna manera]. Ciertas excepciones son posibles, con el consentimiento de todos los presentes, siempre que no se capture a ningún otro paciente en ninguna grabación o fotografía, y que la grabación no interfiera con la prestación de atención al paciente u otros servicios relacionados.
- Se pide a los pacientes que permanezcan en su unidad asignada por seguridad, privacidad y para facilitar la atención oportuna.
- Se anima a los pacientes a discutir su plan de atención con el equipo de atención médica y a seguirlo. La negativa a seguir el plan de cuidados establecido podrá conllevar el alta del paciente.

Para promover un ambiente seguro, curativo y terapéutico, se espera que los pacientes, visitantes y miembros del personal se abstengan de los siguientes comportamientos inaceptables:

- Actos físicos de violencia, gestos amenazantes o amenazas verbales de violencia contra otros.
- Palabras y acciones sexuales o vulgares, incluida la comunicación no deseada con miembros del personal, no relacionadas con la atención al paciente.
- Comportamientos que interfieran con la atención, la experiencia y la seguridad del paciente o violan el derecho a la privacidad del paciente.
- Destrucción de propiedad, manipulación o robo de cualquier propiedad (suministros médicos, equipos u otra propiedad de EHS).
- Posesión de armas o artículos ilegales o peligrosos de cualquier tipo en propiedad de EHS.
- Las armas deben guardarse en un lugar seguro en áreas donde los miembros del personal de EHS brindan atención al paciente fuera de la propiedad de EHS.
- Uso de alcohol, marihuana y drogas ilícitas, así como posesión de accesorios relacionados en la propiedad de EHS.
- No se permite el uso de tabaco, como vapear o fumar dentro de cualquier instalación de EHS.
- Cualquiera de las actividades descritas en las Definiciones anteriores.
- Comportamientos que interfieran con la atención, la experiencia y la seguridad del paciente o violan el derecho a la privacidad del paciente.
- Posesión de armas o artículos ilegales o peligrosos de cualquier tipo.
- Uso de tabaco, vapeo, alcohol, marihuana y drogas ilícitas, así como posesión de accesorios relacionados.

Violaciones del código de conducta:

**Pacientes:**

- Los pacientes que violen este código pueden ser dados de alta de la atención y pueden ser excluidos de atención futura en Elliot Health System. Si un paciente no cumple con los estándares del Código descritos anteriormente, se utilizará un enfoque de equipo para abordar la situación y desarrollar un plan para garantizar la seguridad del personal y del paciente.
- Si un paciente no cumple con el plan y no necesita tratamiento adicional, puede darse de alta.
- Si el paciente sigue presentando un comportamiento inaceptable y necesita tratamiento adicional, el personal debe plantear la situación a los responsables inmediatos para que la analicen y, si es necesario, recurran a otros recursos de apoyo.
- Aunque es poco común, algunas violaciones de este Código pueden dar lugar a que los pacientes sean dados de alta de toda la atención que no sea de emergencia brindada por EHS y se les solicite que busquen atención de proveedores que no pertenecen a EHS. Dependiendo de la gravedad de la infracción, se puede contactar a las autoridades y se pueden emprender acciones legales.

**Visitantes/familiares:**

- Si un visitante viola el Código, se utilizará un enfoque de equipo para informarle de la violación, abordar la situación y ayudar a establecer expectativas de comportamiento para el visitante. Las violaciones continuas del Código pueden resultar en que se le pida al visitante que se vaya y se pueden restringir visitas futuras. Dependiendo de la gravedad de la infracción, se puede contactar a las autoridades y se pueden emprender acciones legales.

**Definiciones:**

- **Actos de intimidación:** Acciones que hacen que otra persona se sienta tímida o temerosa, o que asuste a otra persona.
- **Acoso:** Ocurre cuando una persona es menospreciada, muestra hostilidad o recibe una conducta no deseada.
- **Palabras hostiles:** Abuso verbal agresivo o beligerante en el que el receptor cree razonablemente que el hablante tiene la intención de herir o crear estrés excesivo, o en el que el receptor sufre un trauma psicológico real.
- **Agresión física:** Cualquier violencia física o ataque físico a una persona que le cause lesiones.
- **Violencia física:** Cualquier acto o amenaza que intente causar, o que resulte en, dolor y/o daño físico, incluidos, entre otros, puñetazos, pellizcos, agarres y golpes.
- **Amenazas de violencia:** Amenazas verbales, comportamientos no verbales como gesticulaciones, acecho, intimidación física, que comunican la intención de infligir daño o pérdida a otra persona.
- **Abuso verbal:** Lenguaje duro e insultante dirigido a una persona. El abuso verbal incluye palabras irrespetuosas, gritos, malas palabras y comentarios o gestos ofensivos sobre la edad, raza, etnia, religión, cultura, discapacidad, idioma, orientación sexual, identidad de género, estado socioeconómico o civil. Es inaceptable.
- **Visitante:** Una persona que visita a un paciente o área dentro del alcance de esta política. Esto incluye a familiares y cuidadores informales.
- **Miembros del personal:** Personal de EHS empleado y contratado, personal médico acreditado, estudiantes y voluntarios.
- **Violencia en el trabajo:** Cualquier acto o amenaza de violencia física, acoso, intimidación u otro comportamiento amenazante.